

Guayaquil, 26 de marzo de 1999

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE CAROSEM S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

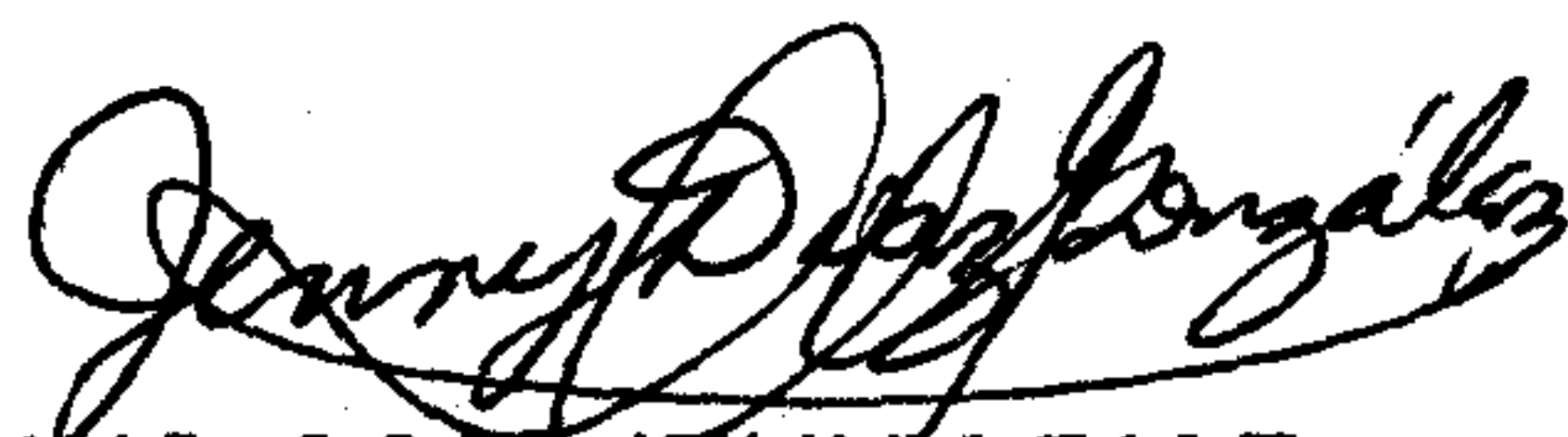
De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario principal, cúpleme en informar que los administradores de la compañía Carosem S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, estado de pérdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1998 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia libro de actas de junta generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



ING.COM.JENNY DIAZ
Comisario principal

